

ordenado los datos conforme a un criterio analítico, descriptivo, y concreta en once puntos el proceso de expansión agrícola hispana.

Demografía y estructura de la propiedad será el primero de los puntos analizados, teniendo en cuenta que al saldo negativo agrícola de la guerra carlista y al trasvase de propiedad de la desamortización van a seguir años malos de sequía y recesión —los últimos cuatro años de la década de los cuarenta— y un relanzamiento agrícola a partir de 1852 potenciado por las posibilidades de exportación consecuentes con la guerra de Crimea. Precios altos, salarios bajos en concordancia con una mano de obra abundante, y coyuntura económica favorable terminan por facilitar la permanencia de propiedades pequeñas y la potenciación del latifundismo suroccidental, generándose así un capital excedente que será posteriormente invertido bien en deuda pública o en Bolsa, o bien en actividades del sector industrial y comercio (pp. 13-15).

Luego se sucederán las ya estudiadas crisis de subsistencias de los años 1856-57 y la de 1862.

En los apartados tercero y cuarto se analizan producción y productividad campesinas e innovaciones técnicas en la agricultura, y se hace hincapié en la relación existente entre productividad agrícola y demanda de instrumentos de hierro: aperos, herraduras, llantas... Especial interés encierran en este sentido las páginas 41-49, donde se describen diversas máquinas agrícolas, sembradoras, segadoras, arados varios, etc., alguna de las cuales no adquirirá difusión en la agricultura hispana hasta fines del siglo XIX.

Los tres apartados siguientes estudian las relaciones entre agricultura y ganadería, la escasez de abonos, el crédito agrícola y los precios y crisis de subsistencias. Destacan en su análisis consideraciones sobre el retraso, la permanencia de factores y situaciones típicos del Antiguo Régimen que, expuestos a la luz de la consideración de salarios, costes de vida, paro y cargas fiscales, completan el cuadro deprimente de nuestra agricultura, aumentado por la detracción de ahorro agrícola y reinversión, tanto privada como estatal, en otros sectores productivos de más rápido, crecido y seguro beneficio.

La segunda parte de la obra, como ya se indicó, presenta los resultados de la encuesta agrícola oficial, ordenados en cinco conjuntos macrorregionales que se subdividen a la vez en 14 áreas regionales específicas y engloban las diversas provincias españolas. Al final de la misma se hace una selección documental completa y muy acertada.

El libro recoge por último fuentes y bibliografía consultados, y se revela interesante no tanto por sus conclusiones como por el material inédito que aporta y que se sigue encontrando necesitado de una más detenida, seria y profunda elaboración.

José SÁNCHEZ JIMÉNEZ

GONZÁLEZ GARRIDO, L.: *Colectividades agrarias en Andalucía: Jaén (1931-1939)*, Col. de «Estudios de Historia Contemporánea», Edit. Siglo XXI, Madrid, 1979, 174 pp.

Desde los años 1976-77, coincidiendo con el proceso de transición democrática, han aflorado en el campo editorial hispano un conjunto de obras, directas o traducciones, referidas a las colectividades agrarias en los años de la Segunda República y de la guerra civil (cfr., entre otras, las de G. Leval, F. García, A. Souchy-P. Folgare, F. Mintz, J. L. Molina, Guerin, etc.). En la base de este movimiento libertario, cuyos frutos óptimos se obtienen en menos de tres años al mismo tiempo que las fuerzas del ejército republicano luchaban contra los hombres del movimiento nacional, se hallan dos supremos objetivos: la orga-

nización de una sociedad sin clases y el funcionamiento de esta sociedad sobre la base del federalismo y de la libre y necesaria asociación. A pesar de tratarse de momentos especialmente convulsivos, el 60 por 100 de las tierras comenzaron a labrarse, según G. Leval, sin propietarios, sin terratenientes, «sin que el interés privado y la competencia hayan sido necesarios para suscitar esfuerzos e iniciativas».

Recién ganadas las elecciones de febrero de 1936, el Gobierno del Frente Popular fue acumulando medidas hasta la nueva y más radicalizada implantación de la Reforma Agraria; y el 7 de octubre el ministro Uribe promulga el decreto más avanzado: la expropiación a favor del Estado y sin indemnización de las fincas rústicas de personas que habían intervenido directa o indirectamente contra la República. La participación de los anarquistas en el poder permitió optar no por la distribución de tierras, sino por la *colectivización*, que se incrementa una vez que después del alzamiento militar muchos grandes propietarios optaron por abandonar sus posesiones y refugiarse en el extranjero.

La obra de Garrido González estudia monográficamente el desarrollo de estas colectividades en la Andalucía jiennense «en la retaguardia republicana durante la guerra civil de 1936 a 1939», dividiéndose en dos partes, la primera dedicada al estudio de las causas del movimiento colectivista a lo largo de los años 1931-36 y la segunda, la más interesante y mejor tratada, por la abundancia de fuentes directas e inéditas recogidas, y la precisión en su método de tratamiento, referida al «surgimiento, evolución y desaparición» de unas propiedades agrarias donde la importancia y protagonismo de la UGT no habían sido hasta ahora valoradas por la investigación histórica. Como el autor señala, «parece evidente que se conocía la existencia de algunas colectividades en Andalucía; pero sin concretar nada más, sin saber el cómo ni el dónde» (p. 5).

Por esto resulta para el lector no muy directamente familiarizado con este sustancioso tema que se define a principios del capítulo II la diferencia jurídica y real entre «arrendamiento colectivo», «cooperativa» y «colectividad agraria», que queda concretado así: la unidad de producción agrícola en la que la propiedad de la tierra pasa a ser de todos los trabajadores que la integran, que aplica su fuerza de trabajo colectivamente, recibiendo íntegro el resultado de la explotación» (p. 5). En definitiva, se trata de la socialización de unos medios de producción y de la puesta en práctica de un sistema de producción socialista, ciertamente que sólo por tres años, los de la guerra civil.

En este sentido, la práctica del nuevo sistema de producción suponía la previa «ocupación» de una finca; sistema que comenzó a ser normal y «casi oficial en los pueblos donde había alcaldes socialistas, a partir de febrero y marzo de 1936» (p. 21). La actuación del IRA en este caso no era sino la «legalización *a posteriori*» de las ocupaciones.

El fin perseguido por las luchas campesinas en la provincia de Jaén no parece ser otro que la «conquista de la tierra», que fue ganando en conciencia y en adopción campesinas desde noviembre de 1933, para convertirse desde febrero a julio de 1936 en una «praxis revolucionaria» de ocupación e incautación de fincas.

La explotación colectiva de tierras, que en Jaén suma un total de 104 colectividades, se organizó sobre tres tipos de fincas:

- a) Las ocupadas antes del 18 de julio, que continuaron esta situación.
- b) Las incautadas por el IRA.
- c) La mayoría, abandonadas por sus propietarios a raíz de los sucesos de julio del 36 y las directamente incautadas por los milicianos a propietarios presentes.

Parece, según Garrido González, que todas estas colectividades agrarias fueron «verdaderas unidades de producción, explotadas y administradas como empresas agrícolas con un cierto grado de racionalización y división del trabajo que previamente nunca se había conocido allí» (p. 32).

Quizá el punto más interesante, y uno de los más logrados en esta obra, sea el comprendido en el capítulo V, por el esfuerzo que ha supuesto escudriñar una documentación irregular por una parte, y distinguir la filosofía y la praxis política sobre el tema a nivel local, hasta que en el verano de 1937 «el asalto del PCE a las colectividades agrarias» permitió primero el control y más adelante la modificación de las condiciones de trabajo (pp. 72 y ss.), una vez lograda la unificación del PCE y el PSOE en el Partido Socialista Unificado de Jaén.

El programa agrario del nuevo partido va a insistir en la necesidad de una «normalidad absoluta» en el campo, en el apoyo a las pequeñas colectividades en colaboración con el IRA y el Ministerio de Agricultura, hasta conseguir en 1938 la conversión de las colectividades en cooperativas agrícolas, la auto-disolución o la transformación en varias colectividades más pequeñas y mutuamente independientes. A mediados de 1938 la crisis anida profundamente en las organizaciones campesinas, y la falta de rendimientos, junto con la política destabilizadora del PCE, llevará a la desaparición de muchas aun antes de acabar la guerra.

La última parte del libro, conforme al modelo normalizado de esta colección, recoge un conjunto de fuentes, bibliografía, mapas, cuadros, que aseguran un camino abierto a posteriores intentos de investigación.

José SÁNCHEZ JIMÉNEZ

PÉREZ YRUELA, M.: *La conflictividad campesina en la provincia de Córdoba (1931-1936)*, Serie Estudios de la Secretaría General Técnica, Ministerio de Agricultura, Madrid, 1979, 437 pp.

Un nuevo y sugestivo título para un tema ya tratado muchas veces, aunque no para esta época concreta, por Díaz del Moral, Bernaldo de Quirós, Martínez Alier, entre otros, según el propio autor señala en la página 11 de su libro al justificar la razón de su trabajo. No se trata, como es lógico, de una repetición más o menos puesta al día. Al contrario. En el tiempo persisten las causas y ello obliga a analizar de nuevo los motivos y las circunstancias que permiten la aparición intermitente de los actos de protesta que, con la llegada de la Segunda República, aparte de las transformaciones del sistema jurídico-político del país, permitieron nuevas ilusiones, esperanzados cambios en un pueblo campesino cansado de esperar entre frustraciones y desencantos. Precisamente en estos momentos, en 1980, esta frustración y desencanto especialmente grave por el cáncer imparable del paro ayuda a resaltar el contenido que el autor presenta a modo de explicación y comprensión del presente por el pasado.

El trabajo ha sido realizado por Pérez Yruela en la Escuela de Agrónomos de Córdoba, y parte de una consideración *in situ* de los orígenes y causas de los conflictos campesinos cordobeses y, por extensión, andaluces.

El elemento central de este conflicto reside en la propiedad de la tierra que vino a refirmar la desamortización, institucionalizando así la perpetuación de la desigualdad y que pudo convertirse —el conflicto, se entiende— de «latente» en «manifiesto» cuando se crean las condiciones óptimas que permitan, desde la pasividad de los propietarios y la radicalización de los trabajadores, una exaltación consciente y mantenida.